

SECRETARIA: Palmira, 28 de Septiembre de 2020. A Despacho con demanda que correspondió por reparto.

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PALMIRA

AUTO INTERLOCUTORIO No. 774 Radicación No. 2020 – 259

Palmira, septiembre veintiocho (28) de Dos Mil Veinte (2020)

Correspondió por reparto a este Juzgado la demanda de LICENCIA JUDICIAL para VENTA DE BIEN DE MENOR DE EDAD, del 10 % de los derechos de dominio y posesión que tiene el adolescente JUAN PABLO CAMPO BERTIN sobre bien inmueble, presentada mediante apoderada judicial, por la señora LILIANA EUGENIA BERTIN CRUZ.

Revisada la demanda, se observa que la misma cumple con los requisitos de los Artículos, 82, 83, 84 numerales 3, 5, y 89 del Código General del Proceso, será admitida a trámite, conforme al procedimiento previsto en el Art. 579 C.G.P., y se harán los pronunciamientos consecuenciales, y se reconocerá personería a la apoderada judicial.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la demanda de LICENCIA JUDICIAL, para la venta del diez por ciento (10%) de los derechos de dominio y posesión que tiene el adolescente JUAN PABLO CAMPO BERTIN, sobre el inmueble determinado con Matricula Inmobiliaria No. 378-175160, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Palmira, promovida mediante apoderada judicial, por la señora LILIANA EUGENIA BERTIN CRUZ.

SEGUNDO: ORDENAR la notificación personal al Ministerio Público, conforme lo preceptúa el Art. 579 del C. G. P. y a la Defensora de Familia del I.C.B.F. adscrita al despacho (Artículo 18 de la Ley 1306 de 2009).

TERCERO: RECONOCER personería a la Dra. HEYBAR ADIELA DIAZ CIFUENTES, identificada con C.C. No 31.152.980 y T.P. 39866 del C.S.J, como apoderada de la parte actora conforme a las facultades del poder conferido.

|

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE PALMIRA**

En estado **No. 101** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Palmira, **29 de Septiembre de 2020**

La Secretaria.-

NELSY LLANTEN SALAZAR